

Galardón Docente Innovador 2026

Convocatoria Abierta

La Vicepresidencia Académica convoca a todos los docentes de la Universidad Tecnológica de México a postular al Galardón Docente Innovador 2026, mediante la postulación de proyectos de innovación tecnológica que contribuyan a la excelencia académica de nuestros estudiantes.

¡Participa, transforma, evoluciona!

1. Propósito y objetivos institucionales

En el marco de nuestra búsqueda constante por la trascendencia pedagógica y el rigor científico, la **Vicepresidencia Académica** presenta el **Galardón Docente Innovador 2026**. Este reconocimiento busca llevar la labor docente hacia la frontera de la innovación digital, incentivando el uso estratégico de la Inteligencia Artificial (IA) y el desarrollo de aplicaciones (APPs) que transformen el aula en un espacio de interacción de alto impacto.

Nuestra misión es impulsar a una generación de docentes que asuman con determinación los desafíos tecnológicos actuales, garantizando interacciones efectivas que aseguren el éxito y la excelencia en la formación profesional de nuestros estudiantes en UNITEC.

"La excelencia no es una habilidad, es una actitud" – Martin Luther King, Jr.

2. Bases de participación

La convocatoria está abierta a los docentes que cumplan con los siguientes criterios de excelencia y vinculación institucional:

- **Niveles académicos:** bachillerato, licenciatura y posgrado.
- **Estatus institucional:** personal con estatus "activo" en UNITEC al momento de la postulación.

- **Esquema de colaboración:** todas las modalidades de colaboración con la comunidad universitaria (presencial, a distancia, docentes de asignatura, de tiempo completo, y profesores investigadores).

3. Modalidades de participación

El certamen se estructura en dos ejes tecnológicos fundamentales para la evolución educativa:

Modalidad	Alcance y definición
<p>A: Prácticas docentes con IA (incluye IA generativa)</p>	<p>Prácticas que integren componentes de IA o IA Generativa mediante el desarrollo, adopción o adaptación de herramientas para facilitar la personalización del aprendizaje, la automatización de procesos docentes o la potenciación de la creatividad en el aula.</p>
<p>B: Prácticas docentes con APPs</p>	<p>Prácticas basadas en el desarrollo o adaptación de aplicaciones de software para dispositivos móviles o plataformas digitales, enfocadas en mejorar la interacción, gamificación, flexibilidad (<i>m-learning</i>) y la optimización del seguimiento académico.</p>

4. Requisitos de postulación

Tu privacidad es muy importante para nosotros. Al participar, aceptas que la información, respuestas y evidencias que compartas sean utilizadas exclusivamente para fines de evaluación y de investigación educativa institucional. La institución resguardará estrictamente todos los datos recolectados, garantizando absoluta confidencialidad y anonimato en cualquier análisis o publicación derivada de este proyecto, asegurando que tu información no será compartida con terceros.

Para formalizar la inscripción, el docente o equipo deberá presentar un expediente digital llenando el formulario de Google disponible en:

<https://forms.gle/ueBNwBMm32Q7megc9>

Dicho expediente deberá contener la información que se enlista a continuación:

- a) **Datos de identificación:** título del proyecto, campus, vertical y nombre del docente, número de empleado (si se trata de un proyecto con la participación de más de un docente deberá incorporar el nombre del líder y enlistar el número de integrantes del proyecto sin rebasar 5 participantes, indicando su nombre completo, campus, vertical y número de empleado).
- b) **Resumen ejecutivo:** descripción de la necesidad, herramienta utilizada y resultados. **Es importante justificar de forma cualitativa por qué considera que su intervención constituye una "buena práctica"** (máximo 300 palabras).
- c) **Diagnóstico inicial:** documentación del estado previo a la implementación de la innovación.
- d) **Narrativa de la intervención:** descripción detallada de la práctica alineada a la modalidad elegida, incorporando evidencias tangibles según los criterios de la rúbrica.
- e) **Resultados y metodología de medición:** detalle de los logros y la fórmula matemática o pedagógica utilizada para su cálculo.
- f) **Diferencia cuantificable:** impacto numérico o estadístico logrado tras la implementación.

- g) **Reflexión, evaluación y prospectiva:** análisis de los aciertos, desaciertos y definición de los siguientes pasos para el proyecto.

5. Rúbrica de excelencia académica

Las propuestas serán evaluadas con base en el rigor, la ética y el impacto medible:

Criterio de evaluación	
1. Impacto en el aprendizaje	Demuestra mejoras tangibles con indicadores claros y entrega de evidencias concretas (proyecto tecnológico, tabla periódica de APP, cartel, plataforma o resultado de aprendizaje).
2. Originalidad y novedad	Propuesta disruptiva o incremental que se diferencia claramente de lo convencional en su contexto.
3. Sostenibilidad y replicabilidad	Práctica totalmente mantenible en el tiempo y transferible a otras áreas, con alta capacidad de socialización.
4. Fundamentación y metodología	Planificación sólida, objetivos claros y plan de evaluación que verifica rigurosamente la innovación.
5. Inclusión y adaptabilidad	Ajuste pleno a necesidades diversas y recursos sin sacrificar el rigor académico institucional.
6. Reflexión crítica	Análisis profundo identificando con precisión aciertos, desaciertos, evolución detallada del proyecto y siguientes pasos.

Nota sobre ética y pensamiento crítico: se valorará de manera prioritaria el fomento del pensamiento crítico mediante estrategias diseñadas para el análisis de problemas, el cuestionamiento de supuestos, la **evitación de sesgos** y la resolución de **desafíos éticos** derivados del uso de la tecnología.

6. Premios e Incentivos

Fase 1. Premio económico y entrega del Galardón Docente Innovador

Se otorgará un beneficio económico directo a los tres primeros lugares de cada nivel académico (**bachillerato, licenciatura y posgrado**), unificando ambas modalidades de participación. En total se otorgarán 9 premios económicos. En caso de que el proyecto ganador corresponda a un equipo de docentes, dicho beneficio se otorgará al líder registrado:

- **1er lugar:** \$25,000.00 MXN
- **2do lugar:** \$15,000.00 MXN
- **3er lugar:** \$10,000.00 MXN

Se otorgará la máxima distinción física (trofeo) **“Galardón Docente Innovador”** solamente a los **3 primeros lugares en total (es decir, un trofeo para el primer lugar de bachillerato, uno para el primer lugar de licenciatura y uno para el primer lugar de posgrado)**, de manera individual. En el caso que el proyecto ganador sea de un equipo, dicho galardón físico se entregará al líder del proyecto registrado.

Fase 2. Impulso a la publicación y visibilidad internacional (2027)

Para asegurar que la innovación trascienda al ámbito científico global:

- **Mentoría especializada:** seis meses de acompañamiento por expertos investigadores para la redacción y publicación en revistas indexadas por **SCOPUS**.
- **Incentivos por publicación Q1:** la práctica que logre publicarse exitosamente con indexación Scopus Q1 durante 2027 accederá a una bolsa de incentivos adicionales de hasta **\$50,000.00 MXN** (distribuidos en \$25k, \$15k y \$10k según el nivel de logro).

Beneficios extra de vanguardia a consideración de la necesidad y disponibilidad.

- Suscripciones premium a herramientas de IA.
- Hardware de vanguardia para experimentación docente.
- Microcredenciales de alta especialización.
- Insignias digitales de excelencia académica. (*Sujetos a disponibilidad y congruencia con la práctica postulada*).

7. Calendario de Implementación 2026

Período / Fecha	Actividad
21 Abr - 11 Ago	Recepción de postulaciones en el portal oficial https://www.unitec.mx/comunidad/programa-api/
12 Ago - 11 Sep	Evaluación del Comité de Excelencia Académica.
25 Sep	Comunicación oficial de Resultados.
14 - 16 Oct	17° Congreso Internacional de Investigación (Campus Coyoacán, CDMX).
16 Oct	Ceremonia Magna de Premiación y Entrega del Galardón.
Fase II - 2027	Inicio de mentorías Scopus y entrega de premios por publicación Q1.

8. Información de Registro y contacto

El registro de proyectos es estrictamente digital y se realiza a través del portal de postulación: <https://www.unitec.mx/comunidad/programa-api/>

Para cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria quedará sujeta a consideración del comité evaluador en coordinación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación e Incubadoras.

"Tu innovación es el motor que impulsa el futuro de nuestros estudiantes en UNITEC"

